



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JAIME ALONSO RIOS ARREDONDO
DEMANDADO: HERMENIA BONILLA VELASCO
RADICACIÓN: 2017-00254

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de julio de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el memorial y los anexos allegados por la apoderada de la parte actora, obrantes a folios 73 al 75, por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 14 de septiembre del 2018, por cuanto para esa misma fecha tiene señalada una audiencia de juicio oral con el Juzgado penal del Circuito de Granada – Meta, a la cual debe asistir; el Despacho acepta la solicitud y dispone lo siguiente:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 08 del mes de OCTUBRE del año 2018, la que se realizará en la sala de audiencias oficina No. 218 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>53</u> del <u>06 AGO 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria